



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez adoptado el 8 de febrero de 2024, se ha aprobado el proyecto de demolición de vivienda tradicional en ruinas en travesía San Juan, n.º 6, en Las Rebolledas (Valle de Santibáñez, Burgos), redactado por el arquitecto D. Ángel Gil García.

El proyecto se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (de lunes a viernes de 10 a 14 horas) y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, si así lo precisan, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<https://valledesantibanez.sedelectronica.es>). En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

En Santibáñez Zarzaguda, a 8 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
María del Amor Andrade Pérez